



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 OCT. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 7305/2019 presentada por la Directora del P.I 1382 "Prácticas evaluativas en Educación Especial", elevada por su Directora Dra. Graciela Mónica Iturrioz, en la que se solicita la baja de la unidad ejecutora del Prof. Lucas Hilgenberg, a partir del 8 agosto 2019.

CONSIDERANDO:

Que se incluye la nota que justifica el pedido por parte de la Directora del Proyecto.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 28 y 29 de Agosto ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Dar lugar a la solicitud de Baja de la Unidad Ejecutora del P.I 1382 "Prácticas evaluativas en Educación Especial", al Prof. Lucas Hilgenberg, DNI 28.636.988, a partir del 8 de agosto /2019.

Art.2º) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-CR-SJB: 525 - 19

dsm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente